

New Jersey

**PROGRAMAS PARA AYUDAR A
PAGAR TU FACTURA DE PSE&G**



CWS

Jersey City

HOUSING TEAM

New Jersey

PROGRAMAS PARA AYUDAR A PAGAR TU FACTURA DE PSE&G

- Fondo de Servicio Universal (USF) / Programa de Nuevo Comienzo (FSP)
- Programa de Asistencia Energética para Hogares de Bajos Ingresos (LIHEAP)
- Asistencia para Pagos de Gas y Electricidad (PAGE)
- NJ SHARES (NJS)
- Línea de Vida de NJ (NJ Lifeline)

FONDO DE SERVICIO UNIVERSAL (USF)

El Fondo de Servicio Universal (USF) ayuda a los hogares de bajos ingresos a reducir sus costos de energía al proporcionar un crédito mensual que varía entre \$5 y \$180. Este programa está diseñado para aliviar la carga financiera de los gastos de electricidad y gas natural.

Los clientes que soliciten el USF serán evaluados para el Programa de Nuevo Comienzo (FSP) y no necesitan presentar una solicitud separada para este programa. A partir del 1 de octubre de 2024, los clientes solo serán elegibles para el FSP una vez cada 5 años.

BENEFICIOS:

- Ayuda a que las facturas de energía sean más asequibles.
- Los clientes reciben un crédito mensual que se aplica directamente a sus facturas.
- Las solicitudes se aceptan durante todo el año.

PROGRAMA DE NUEVO COMIENZO (FSP)

El Programa de Nuevo Comienzo es un componente del Fondo de Servicio Universal (USF) que condona saldos pendientes de más de \$60 para los clientes que reciben asistencia del USF. Su objetivo es ayudar a los clientes a mejorar su historial de pagos y eliminar deudas acumuladas.

Los clientes con saldos pendientes mayores a \$60 al momento de inscribirse en el USF serán considerados automáticamente para el Programa de Nuevo Comienzo (FSP).

BENEFICIOS:

- El saldo pendiente se suspende durante el programa de 12 meses.
- Cada mes, si se cumplen los criterios de pago, se aplicará un crédito equivalente a 1/12 del saldo adeudado.
- Si todos los pagos se realizan a tiempo a lo largo del año, el saldo anterior será completamente condonado.

FONDO DE SERVICIO UNIVERSAL (USF) & PROGRAMA DE NUEVO COMIENZO (FSP)



AMBOS PROGRAMAS:

El USF se centra en proporcionar asistencia financiera mensual para ayudar a los hogares a pagar sus facturas de energía, mientras que el FSP es un programa adicional que ofrece condonación de deudas a aquellos que ya reciben asistencia del USF y cumplen con los requisitos de pago.

DOCUMENTACION REQUERIDA DE LOS PROGRAMAS:

- Identificación del titular de la cuenta de PSE&G
- Copia del contrato de arrendamiento o hipoteca
- Factura más reciente de PSE&G (todas las páginas)
- Comprobante de un mes de ingresos del hogar (dentro de los últimos 30 días)
- Tarjetas de seguro social de todos los miembros del hogar
- Se pueden requerir otros documentos para determinar la elegibilidad.

▶ [Aplique aquí: Home DCAID](#)

▶ [Documentos requeridos: página 3](#)

▶ [Formulario de aplicación: página 4](#)

PROGRAMA DE ASISTENCIA ENERGÉTICA PARA HOGARES DE BAJOS INGRESOS (LIHEAP)



SOBRE EL PROGRAMA

LIHEAP es un programa federal diseñado para ayudar a las familias de bajos ingresos con los costos de calefacción y enfriamiento médicos necesarios en sus hogares. El período de solicitudes para 2025 comienza el 1 de octubre de 2024. Dado que la asistencia se otorga por orden de llegada, se anima a los solicitantes elegibles a postularse lo antes posible.

Para calificar, su hogar debe ser responsable de los gastos de energía y tener un ingreso bruto igual o inferior al 60% de la Mediana de Ingresos del Estado de Nueva Jersey. Los beneficios suelen promediar alrededor de \$400 para calefacción y hasta \$500 para enfriamiento. La asistencia puede pagarse directamente a su proveedor de servicios públicos o emitirse como un cheque a su nombre.

Importante: La solicitud de LIHEAP es la misma que la del Fondo de Servicio Universal (USF), por lo que al solicitar LIHEAP, también será considerado para la asistencia del USF.

COMO APLICAR:

- [Aplique en línea con este enlace](#)
- [Documentos requeridos: aquí](#)
- Si necesita más información y asistencia marque 211.

ASISTENCIA PARA PAGOS DE GAS Y ELECTRICIDAD (PAGE)



SOBRE EL PROGRAMA

PAGE es administrado por New Jersey SHARES y ofrece alivio financiero a hogares de ingresos bajos a moderados que enfrentan dificultades financieras temporales. Los participantes elegibles pueden recibir subvenciones de hasta \$700 para gas natural y \$700 para electricidad una vez por año calendario, siempre que sus ingresos se encuentren dentro de las pautas de Ingreso Mediano del Estado. Para ser considerados, los hogares deben solicitar primero el Fondo de Servicio Universal (USF), ya que esto es un requisito previo para la asistencia adicional del programa PAGE.

Todos los fondos de subvención se pagan directamente al proveedor de servicios públicos en nombre del cliente, asegurando que la asistencia se destine exclusivamente a los costos de energía. Los clientes elegibles deben tener una cuenta residencial activa y estar en riesgo de suspensión del servicio, según lo indicado por un aviso de corte o saldos vencidos.

COMO APLICAR:

- [Documentos requeridos aquí](#)
- [Formulario de aplicación](#)
- Para más información visite: www.njshares.org o llame al: 1-866-657-4273

NEW JERSEY SHARES

SERVICIO DE ASISTENCIA ENERGÉTICA Y REFERENCIAS
PARA CALEFACCIÓN DEL ESTADO DE NUEVA JERSEY



SOBRE EL PROGRAMA:

Directrices para Personas Mayores y Personas con Discapacidad:

Los solicitantes de 65 años o más o aquellos que reciben beneficios por Discapacidad del Seguro Social (SSD), con hogares de uno o dos miembros, serán elegibles para NJ SHARES si el ingreso máximo del hogar es de \$91,505 anuales. Se requiere comprobante de edad o de los beneficios federales de SSD.

 [Enviar solicitud en línea](#)

 [Solicitudes / Documentos](#)

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA LAS SOLICITUDES DE NJ SHARES:

LOS DOCUMENTOS DEBEN SER PRESENTADOS A LA AGENCIA DE RECEPCIÓN EN EL MOMENTO DE LA SOLICITUD.

- Comprobante de ingresos de todos los miembros del hogar que contribuyen (las últimas cuatro semanas consecutivas anteriores a la fecha de solicitud)
- Comprobante de identificación de todos los miembros del hogar
- Factura de energía más reciente
- Solicitud firmada y fechada
- Comprobante de ingresos

NEW JERSEY SHARES

SERVICIO DE ASISTENCIA ENERGÉTICA Y REFERENCIAS PARA
CALEFACCIÓN DEL ESTADO DE NUEVA JERSEY



SOBRE EL PROGRAMA

Servicio de Asistencia Energética y Referencias para Calefacción del Estado de Nueva Jersey, Inc. (NJSHARES) - es una

organización sin fines de lucro que administra un programa de asistencia energética para hogares que no califican para programas federales o estatales de energía y cuyos ingresos están entre el 200% y el 400% del Nivel Federal de Pobreza. Cada cliente completa una solicitud electrónica con la asistencia de una organización comunitaria local. Se aceptan solicitudes en más de 230 agencias de recepción participantes en sitios locales en todo el estado. La elegibilidad se determina según los ingresos y el tamaño del hogar. La subvención máxima otorgada por New Jersey SHARES es de \$700 para calefacción de gas natural. Los clientes que utilizan calefacción eléctrica pueden recibir hasta \$700 en su cuenta de calefacción eléctrica. Las subvenciones se distribuyen durante todo el año según la disponibilidad de fondos.

DIRECTRICES DE ELEGIBILIDAD PARA NJ SHARES

LOS SOLICITANTES DEBEN:

- Residir en Nueva Jersey
- Estar enfrentando una crisis financiera, como la pérdida de empleo o una enfermedad
- Estar atrasado en su factura de energía o necesitar una entrega de combustible
- Tener ingresos por encima del límite para programas federales, como el Programa de Asistencia Energética para Hogares de Bajos Ingresos (LIHEAP), y programas estatales como el Fondo de Servicio Universal (USF)
- Tener un nivel de ingresos que no exceda el 400% del Nivel Federal de Pobreza
- Haber realizado un pago de buena fe de \$100 o más dentro de los 90 días anteriores a la solicitud de NJ SHARES (para clientes de gas y electricidad; los clientes de combustible entregable están excluidos de esta regla).

▶ [Enviar una aplicación en línea](#)

▶ [Paper Applications](#)

LIFELINE PROGRAM

Lifeline Program Es un programa de asistencia para servicios públicos dirigido a personas mayores y personas con discapacidad que ofrece un beneficio anual de \$225 a quienes cumplen con los requisitos de elegibilidad del PAAD o que reciben Ingreso de Seguridad Suplementario (SSI). Esto incluye a los clientes de servicios públicos, así como a los inquilinos cuyos gastos de servicios públicos están incluidos en su alquiler.



LIFELINE CONSTA DE TRES PROGRAMAS:

EL PROGRAMA DE CRÉDITO LIFELINE

- El Programa de Crédito Lifeline proporciona un beneficio anual de \$225 en forma de un crédito en las facturas de servicios públicos de electricidad y gas para los beneficiarios elegibles.

EL PROGRAMA DE ASISTENCIA LIFELINE PARA INQUILINOS

- El Programa de Asistencia Lifeline para Inquilinos proporciona un beneficio anual de \$225 en forma de un cheque a los inquilinos elegibles cuyos costos de servicios públicos de gas y electricidad están incluidos en su alquiler.

EL SUPLEMENTO ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS

- El Suplemento Especial de Servicios Públicos proporciona un suplemento de hasta \$18.75 al mes a los beneficiarios de Ingreso de Seguridad Suplementario (SSI) en lugar de un crédito de servicios públicos de Lifeline o un pago del Programa de Asistencia Lifeline para Inquilinos.

▶ Para obtener más información, llame a nuestra línea de atención gratuita al 1-800-792-9745.

PARA SER ELEGIBLES PARA LIFELINE, LOS BENEFICIARIOS DEBEN:

- Ser beneficiario de Asistencia Farmacéutica para Ancianos y Discapacitados (PAAD) o cumplir con los requisitos de elegibilidad de PAAD;
- O ser beneficiario de Asistencia Médica para Ancianos (MAA), Asistencia Médica Exclusiva (MAO) o New Jersey Care.

PARA 2024, PARA SER ELEGIBLE PARA PAAD, DEBES:

- Ser residente de Nueva Jersey;
- Tener 65 años o más o estar entre los 18 y 64 años y recibir Discapacidad del Seguro Social; y
- Tener un ingreso inferior a \$52,142 si es soltero o inferior a \$59,209 si está casado..

Si no eres beneficiario de PAAD, pero cumples con los requisitos de elegibilidad mencionados, completa un [NJSave aplicación](#). Las personas que solicitan PAAD también pueden solicitar el beneficio de Lifeline respondiendo las preguntas relacionadas con los programas de Lifeline.

New Jersey

**PROGRAMAS PARA AYUDAR A
PAGAR TU FACTURA DE PSE&G**

